

# ¿Es realmente el salario mínimo enemigo del empleo? - Cinco Días - 08/06/2019

Análisis

## ¿Es realmente el salario mínimo enemigo del empleo?

La teoría dice que si sube el sueldo el trabajo se sustituye por capital, pero no siempre es así

VICENTE CASTELLÓ

Profesor de la Universidad Jaume I y miembro del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local

El salario mínimo interprofesional (SMI) aumentó el pasado 1 de enero hasta situarse en 900 euros (incremento del 22% sobre 2018) dejando atrás un decenio, caracterizado por congelaciones y recortes salariales. El objeto de dicha revisión ha sido que los trabajadores de baja remuneración pudiesen recuperar parte del poder de compra perdido, lo que no ha estado exento de polémica y de abundante literatura económica tanto a favor como en contra de dicha medida.

Tengamos en cuenta que los efectos en el empleo por el incremento del salario mínimo es uno de los temas más debatidos en economía laboral. El principal argumento, defendido por algunos economistas y organismos oficiales, para oponerse al aumento del SMI consiste en que va a destruir empleos. De este modo, la subida del SMI se convierte en el enemigo del empleo.

En este sentido, diversas instituciones oficiales, sin contar con estudios empíricos, se han apresurado a pronosticar, a mi juicio de manera prematura, una destrucción de puestos de trabajo, a partir de estimaciones totalmente dispares. Es el caso del Banco de España, que estimaba una pérdida de empleo de 150.000 puestos de trabajo, y de la Comisión Europea con una estimación de 75.000 empleos perdidos.

Para la OCDE, sin embargo: "Aunque el incremento del salario mínimo haya sido fuerte hay que considerar que partía de un nivel bajo y ahora está en la media de los países de la organización, de forma que más que ser un freno para la actividad contribuye a un crecimiento más inclusivo". Y añade: "La utilidad del SMI es ofrecer

un mínimo de protección social para evitar que haya empleos de extrema precariedad con los que las familias no puedan tener una vida digna. Por ello, era necesario hacer un ajuste para acercar el mínimo español a la media de la OCDE".

Para el Nobel de Economía Paul Krugman: "no hay evidencia de que aumentar el salario mínimo sea costoso a nivel de empleos". En la misma línea se manifiesta el también Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, para quien "los datos son abrumadores. Subir el salario mínimo no daña al empleo".

En este contexto, los datos correspondientes del desempleo medidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y los empleos creados según la Seguridad Social corroboran dichas afirmaciones. Las cifras muestran que el aumento del SMI no está teniendo efectos negativos en el empleo lo que desmiente uno de los mitos más arraigados entre algunos destacados economistas.

Así, durante los cinco primeros meses del presente ejercicio, el desempleo registrado ha disminuido en 122.906 personas, equivalente al 3,8%. Por su parte los empleos creados ascienden a 417.948 personas, un 2,2%.

Además, algunos expertos manifestaron que el aumento del SMI repercutiría de forma distinta entre las autonomías. Según el segmento salarial superior o inferior el impacto sería distinto. Es razonable pensar que los efectos pueden ser mayores en los salarios más bajos. Es decir, aquellas que tuviesen un nivel más elevado, como es el caso del País Vasco y Navarra la subida del SMI no tendría incidencia. Por contra, aquellas otras Autonomías, como es el caso de Andalucía y Extremadura, en las que tuviesen



En la hostelería, por ejemplo, es muy difícil sustituir a un camarero por una máquina

PIXABAY

un nivel más bajo, la subida del SMI tendría mayor impacto negativo.

Analizados los datos tanto del SEPE como de la Seguridad Social, en el periodo de enero a mayo, se observa todo lo contrario. Las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura sus datos han sido positivos. Así, en Andalucía el desempleo ha bajado el 3,5% y los puestos creados aumentan el 4,2%. En el caso de Extremadura el paro baja el 7,5% y los afiliados ocupados aumentan en el 1,5%.

Llegado a este punto hay que preguntarse: ¿En qué no han estado totalmente acertados los organismos oficiales, y más concretamente el Banco de España? En mi

opinión, el tratar el mercado de trabajo como un mercado único que funciona como cualquier otro, es decir, un mercado que funciona con la ley de la oferta y demanda.

De esta forma, se ha considerado que el trabajo es homogéneo cuando en realidad es completamente heterogéneo. En efecto, los trabajadores y trabajadoras se diferencian cualitativamente ya que tienen distintas habilidades y preparación. No existe un solo mercado de trabajo ya que existen tantos como sectores de actividad. Cuando los puestos de trabajos son tan distintos cualquier agregación introduce serias limitaciones en el análisis.

La teoría dice que cuando sube el salario se tiende a

sustituir trabajo por capital. Pero ello, solo es cierto en determinadas actividades laborales. La estructura productiva de nuestro país está basada en actividades en las que resulta muy complicada la sustitución de trabajo por capital, como es el caso de hostelería. En este sector es muy difícil sustituir a un camarero por una máquina. Una de las razones que ha motivado que el impacto en el empleo sea menor. Así, del orden del 50% de los empleos creados, en el mes de mayo, corresponden al sector de hostelería y afines.

A todo ello, habría que añadir que cuando se intenta realizar una estimación en economía hay que tener en cuenta y distinguir las fases

alcistas del ciclo de las regresivas. Con vientos fuertes de cola todo funciona mucho mejor. Por último, como es bien sabido el nivel del SMI viene determinado por ley. Mientras que para el resto de trabajadores y trabajadoras salariales y complementos salariales son el resultado de la negociación individual, colectiva y de la gestión de las relaciones laborales. De esta forma, la finalidad del SMI consiste en limitar las presiones sobre los salarios de las personas poco cualificadas, así como garantizar un nivel de vida satisfactorio para las familias, a través de sus ingresos salariales, con el fin de limitar las desigualdades lo que reduce los riesgos de exclusión.